



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 823

REF: AUTORIZA PAGO DE LAS FACTURAS N° 35,  
Y N° 39 A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT, 27 DIC 2016

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026, del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 015/00204, de fecha 29 de marzo de 2016, y Resolución Exenta N° 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesiones Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 06 de diciembre de 2016 y con fecha 15 de diciembre de 2016, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Órdenes de Compra N° 853-832-SE16, de fecha 05 de diciembre de 2016, N° 853-743-SE16, N° 853-744-SE16 y N° 853-746-SE16, de fecha 18 de noviembre de 2016 respectivamente, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **EMSERCHI SPA., RUT N° 76.424.706-K** para el Servicio de Mantenión de los Jardines Infantiles, Blanca Nieves y Los 7 Enanitos, Aladino, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 19 y 21 de diciembre de 2016, fueron recepcionadas en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, facturas N° 39, por un monto de \$4.132.049.- (cuatro millones ciento treinta y dos mil cuarenta y nueve pesos) y N°35, por un monto de \$2.431.476.- (dos millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos), correspondiente a los servicios prestados.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **EMSERCHI SPA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **NUEVO CAPITAL, RUT N° 76.261.789-7**, con domicilio en calle Reyes Lavalle N° 3194, comuna de las Condes, Santiago, el crédito

contenido en la facturas electrónicas N° 35 y N° 39. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de las facturas N° 35 y N° 39 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORÍCESE** el pago de las facturas N° 35, con fecha 06 de diciembre de 2016 y N° 39 con fecha 15 de diciembre de 2016, emitidas por **EMSERCHI SPA.**, y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° 76.261.789-7, domiciliado en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, en el marco del Servicio de Mantención de los Jardines Infantiles, Blanca Nieves y Los 7 Enanitos, Aladino, de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos.

2.- **PÁGUESE** a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° 76.261.789-7, la suma de \$ 6.563.524.- (seis millones quinientos sesenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARCELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DE LOS LAGOS**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MRR/DCM/JAV/RSC/rsc

**Distribución**

Nuevo Capital S.A. (Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago)

Unidad Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Unidad de Adquisiciones

Oficina de partes.